



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-102149585- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-102149585- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., CUIT N° 30711708428, Legajo N° 7.453 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIEL ALEJANDRA PALERMO, Documento Nacional de Identidad N° 29.260.338, Matrícula Nacional N° 17.959, como Co-Directora Técnica de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., Legajo N° 7.453, con domicilio en la calle Teodoro Plaza N° 3.924, Localidad de Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico RUBEN HORACIO PRIETO, Documento Nacional de Identidad N°

12.205.669, Matrícula Provincial N° 19.549, como Co-Director Técnico de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., Legajo N° 7.453.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-102149585- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga